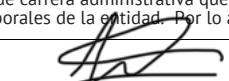


El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Resolución DM No. 0141 del 2 de abril de 2025 "Por la cual se actualiza y unifica la Resolución por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo, y se adiciona la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados.

No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Resultados definitivos		Observación	Resolución de Manual de Encargos	Funcionario titular	Fecha de resultados	
									Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1					
594	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	19	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento - GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA ECONOMÍA CULTURAL	27/12/2025	Fortalecimiento Institucional	\$8.587.918	Título profesional en el NBC: Administración; Economía; Antropología y Artes Liberales; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Veintiocho (28) meses de experiencia.	Título profesional en el NBC: Administración; Economía; Antropología y Artes Liberales; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Diecisiete (17) meses de experiencia.	Título profesional en el NBC: Administración; Economía; Antropología y Artes Liberales; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.	N/A	Resolución DM No.0706 de 2025	NA	29/12/2025

No hay servidores con derechos de carrera administrativa que sean titulares o se encuentren encargados en empleos de carrera inmediatamente inferior al del ID 594, y que acredite los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad. Por lo anterior, la vacante se proveerá mediante nombramiento provisional



LEONEL ARTURO OROZCO
Firma Profesional Grupo de Gestión Humana



ÁNGELICA MARÍA CRUZ DAJER
Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

cha de publicación: _____
cha de desfiliación: _____